



TEPJF revoca acuerdo de la Cámara de Diputados para proceso de selección de consejeros del INE.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, por el que se emitió la convocatoria para la elección de consejeros del Instituto Nacional Electoral. Los magistrados señalaron que el acuerdo transgrede la autonomía del Comité Técnico de Evaluación, pues lo obliga a presentar ante la Jucopod dos informes previos sobre los aspirantes a cuatro puestos, tres de consejeros electorales y uno de consejero presidente.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AF80VFSYMjb637s&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212141&parId=75F18D3264FEE48F%212135&o=OneUp>



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

27/12/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO